

CODIGO BPIN N°:	2025200450024-SGR	
CONTRATO No.	VUP 010 DE 2025.	SUM-SCC-VUP-002-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	09 – DICIEMBRE - 2025	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.	
VALOR INICIAL:	CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$5.740.719.069,22)	
VALOR ANTICIPO (50%)	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$2.870.359.534,61)	
PLAZO:	TRES (03) MESES	
FECHA INICIAL:	19 – DICIEMBRE – 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 – MARZO - 20255	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL BECERRIL TECNOLOGICO 2025	
NIT/CC.:	902.015.028-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.753.777 expedida en Bucaramanga	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	27525	
RP N°:	24925	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	INT-VUP-011-2025	INT-SMC-VUP-005-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 – DICIEMBRE – 2025	
INTERVENTOR:	RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	
NIT/CC.:	900.344.179-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	ROIMAN JOSE COBO NIEVES	
CEDULA DE CIUDADANIA:	17.956.759 de Fonseca – La Guajira	
MUNICIPIO:	BECERRIL - DEPARTAMENTO DEL CESAR	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	

En Valledupar a los **diecinueve (19)** días de **DICIEMBRE** de **2025**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, TERRITORIAL DE VALLEDUPAR** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **MARCELA PATRICIA**

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

BAQUERO APONTE como **JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**, **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA**, **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.753.777 expedida en Bucaramanga en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025 NIT. 902.015.028-3** contratista de suministro y **ROIMAN JOSE COBO NIEVES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.956.759 de Fonseca – La Guajira como representante legal de **RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 900.344.179-0** contratista de interventoría, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día **15 de diciembre de 2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de expedición: **12 de diciembre de 2025.**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 47-44-101033374 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$574.071.906,92	09 – 12 – 2025	09 – 09–2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$2.870.359.534,61	09 – 12 – 2025	09 – 09–2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$287.035.953,46	09 – 12 – 2025	09 – 03 – 2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$574.071.906,92	09 – 12 – 2025	09 – 09–2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$574.071.906,92	09 – 12 – 2025	09 – 09–2026
POLIZA No. 47-40-101010535 Anexo 0			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$569.400.000,00	09 – 12 – 2025	09 – 03 – 2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUEST AL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	27525	07 – 11 – 2025	00DA-2201- 0700-2025- 20045-0024	NACIÓN	\$5.946.865.365,85
RP	24925	19 – 12 – 2025	00DA-2201- 0700-2025- 20045-0024	NACIÓN	\$5.740.719.069,22
CDP	25R00105	10 – 11 - 2025	2.3.2.02.02.009 .002.09	SGR	\$5.740.719.069,22
RP	25R00134	15 – 12 - 2025	2.3.2.02.02.009 .002.09	SGR	\$5.740.719.069,22

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 2.870.359.534,61

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula entrega de anticipo del Contrato de SUMINISTRO N° **SUM-VUP-010-2025**, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORROS	19700010363	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:


- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

PRIMERO. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

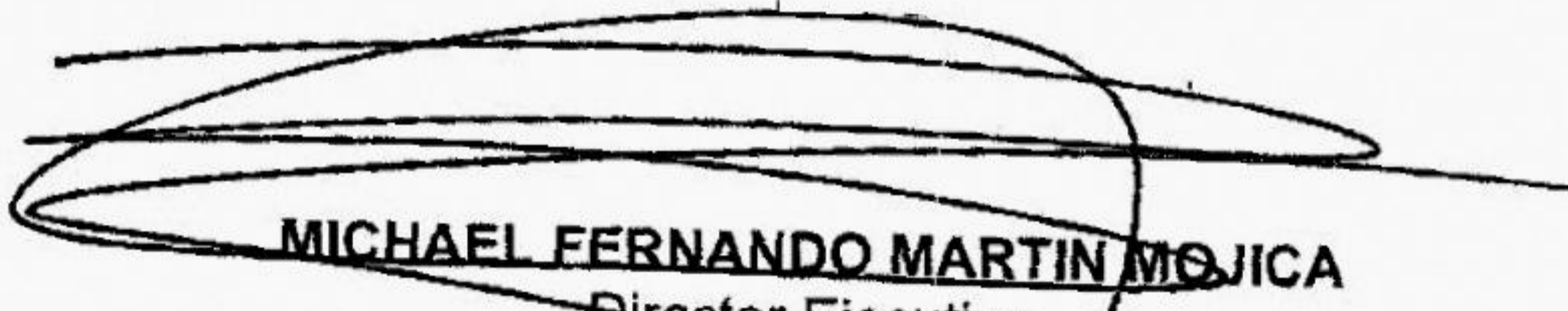
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA
Representante Legal
**UNIÓN TEMPORAL BECERRIL
TECNOLÓGICO 2025**
Contratista de SUMINISTRO


ROIMAN JOSE COBO NIEVES
Representante Legal
RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Contratista de Interventoría


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE
Jefe de la Oficina de Infraestructura
**FONCOLOMBIA
TERRITORIAL VALLEDUPAR**


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ – Profesional de Apoyo FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. ROSA MARIA MORALES HINCAPIE

Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Jurídicos

Revisó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA

Aspectos Técnicos

Revisó: YEINER MARTINEZ CHONA

Jefe Oficina Administrativa FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Financieros

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC